



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 21 OCT. 2021

**Visto:** El expediente N° 010623, el Memorando N° 223-2021-DG-HNSEB de la Dirección General y la Nota Informativa N° 321-2021-OP-HNSEB de la Oficina de Personal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2019-DG-SA-HSEB/OP de fecha 30.ENE.2019, se asigna a partir del 01 de febrero de 2019, las funciones de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al M.C. Oscar Orlando OTOYA PETIT, Medico – Nivel 5;

Que, con los documentos del Visto, como consecuencia de que el referido profesional ha puesto su cargo a disposición; mediante el Memorando N° 223-2021-DG-HNSEB, la Dirección General ha visto por conveniente, dar término a partir de la fecha la designación del M.C. Oscar Orlando OTOYA PETIT, como Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la institución y en su reemplazo propone la designación del señor M.C. Luis Alberto PADILLA GONDOLIAS como jefe del indicado Departamento;

Que, mediante la Nota Informativa N° 321-2021-OP-HNSEB de fecha 19.OCT.2021, la Oficina de Personal informa que en atención a la petición por la Dirección General, mediante el cual solicita la designación del Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia; concluye procedente emitir el acto resolutivo en designar en el mencionado cargo al Servidor Profesional Luis Alberto PADILLA GONDOLIAS, Médico – Nivel Remunerativo 1;

Que, con el fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", se hace necesario asignar el cargo de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia al Servidor Profesional Luis Alberto PADILLA GONDOLIAS, Médico – Nivel Remunerativo 5;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; el TUO de Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,



En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, conferidas mediante Resolución Directoral N° 022-2019-DG-SA-HSEB/OP de fecha 30.ENE.2019, al Servidor Profesional **Oscar Orlando OTOYA PETIT**, Medico – Nivel 5, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la institución.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** en adición a sus funciones en el cargo de **Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"** al Servidor Profesional **Luis Alberto PADILLA GONDOLIAS**, Médico – Nivel Remunerativo 5, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Disponer** que el mencionado Servidor Profesional, se le abone las retribuciones económicas como profesional de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



OFHA/JBMC/JLZB/JCM/svch

Distribución:

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Control Institucional
- ( ) Dpto. Gineco Obstetricia y Serv.
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo Central

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426